ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3950/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 887/2016, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE ALTO VOLUMEN, A LAS FIRMAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - (ITEMS 1 Y 2), OFFICE COMPU S.A. - (ITEMS 3, 4 Y 5), ALTERNATIVA S.A. – (ITEMS 6 Y 7) Y PARASOFT S.R.L. - (ITEM 8).

Asunción, 8 de junio de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 887/2016, con ID N° 305128, para Adquisición de Tóner para Impresoras de Alto Volumen, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3843/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta N° 13/2016 de fecha 27 de abril de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 37288 de fecha 22 de abril de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Master Soft Paraguay S.R.L. - (Items 1 y 2), Office Compu S.A. - (Items 3, 4 y 5), Alternativa S.A. – (Items 6 y 7) y ParaSoft S.R.L. - (Item 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 887/2016, para Adquisición de Tóner para Impresoras de Alto Volumen, en las siguientes condiciones:

1.1 A Master Soft Paraguay S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Tóner para impresora HP 85A - Cod. 285A	HP	USA	Unidad	70	345.632	24.194.240
2	Tóner para impresora HP 05A - Cod. CE505A	HP	USA	Unidad	50	496.888	24.844.400
Total							**49.038.640**

por un monto total de ₲ 49.038.640 (guaraníes cuarenta y nueve millones treinta y ocho mil seiscientos cuarenta), IVA incluido.

1.2 A Office Compu S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Tóner Lexmark T650 A11L para 12.000 copias	Lexmark	México	Unidad	80	863.000	69.040.000
4	Tóner Lexmark T654 X11L para 36.000 copias	Lexmark	México	Unidad	30	2.590.000	77.700.000
5	Tóner Lexmark E360 H11L para 9.000 copias	Lexmark	México	Unidad	45	1.177.000	52.965.000
Total							**199.705.000**

por un monto total de ₲ 199.705.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos cinco mil), IVA incluido.

1.3 A Alternativa S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
6	Tóner Kyocera FS - 4200DN TK-3122	Kyocera	Japón	Unidad	120	504.000	60.480.000
7	Tóner Kyocera FS - 2020DN TK-342	Kyocera	Japón	Unidad	70	490.000	34.300.000
Total							**94.780.000**

por un monto total de ₲ 94.780.000 (guaraníes noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil), IVA incluido.

1.4 A ParaSoft S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
8	Tóner Samsung Cod. MLT-D307E	Samsung	China	Unidad	30	712.492	21.374.760

por un monto total de ₲ 21.374.760 (guaraníes veintiún millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente